



Consejo Directivo del FOSALUD ACTA REUNIÓN NO. 75

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles diecinueve de septiembre del año dos mil doce, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO SETENTA Y CUATRO
- III. APROBACIÓN DE ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRAS.
 - 3.1 Mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo odontológico, LP 16/2012.
 - 3.2 Renovación parcial de flota vehicular del FOSALUD, LP 17/2012.
- IV. APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PLAN DE COMPRAS FOSALUD PARA EL AÑO 2012.
- V. APROBACIÓN CONVENIO DE APOYO AL MINSAL PARA FORTALECER LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS QUIRÓFANOS DE 19 HOSPITALES PÚBLICOS
- VI. VARIOS.
 - 6.1 Reclasificación de Plazas de Motoristas.
 - 6.2 Prórroga de Plazo adjudicación en procesos de compras complejos.
 - 6.3 Préstamo de equipo de cómputo a región metropolitana.

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjívar, Presidenta del Consejo Directivo en Funciones
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social CAPRES
5. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
6. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjívar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en Funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del

Ministerio de Hacienda, 2) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 3) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES 4) Dr, José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 5) Licenciada Verónica Villalta secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO SETENTA Y CUATRO

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 74 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. APROBACIÓN DE ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRAS.

3.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 16/2012, denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 16/2012, denominada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD**”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

La única oferta recibida fue presentada por la Sociedad MEDITECNIC, S.A. DE C.V., la cual fue minuciosa revisada concluyendo la evaluación con los siguientes datos:

I. Revisión Preliminar de Ofertas. Se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia de ésta, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación y de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las Bases de Licitación, encontrando que algunos de estos documentos requeridos no fueron entregados a lo requerido, por lo que se previno para que lo subsanara. Finalmente la empresa cumplió en tiempo y forma con lo requerido por lo que la oferta continúa en el proceso, pasando a la siguiente fase del proceso de evaluación.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a apoyarse con el Analista Financiero para evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades Ofertantes, revisándose los Estados Financieros Básicos del periodo 2011,

solicitados y Referencias Bancarias, en la cual obtuvo la ponderación del 30% por ciento como máximo, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

III. Evaluación Técnica. Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, tomando en cuenta el cumplimiento total de los aspectos técnicos a evaluar, establecidos, en las Bases de Licitación. Esta evaluación fue examinada, con el apoyo de la Unidad Solicitante y Experto en la materia. El porcentaje máximo contemplado para esta evaluación sería del 55% para los aspectos técnicos y 15% de experiencia, resultando que la empresa oferente, alcanzó los porcentajes mínimos requeridos para esta etapa de evaluación. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en el Cuadro Técnico.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de la ofertante, esta debía de alcanzar un porcentaje como mínimo del 80% por ciento de la evaluación técnica financiera, para cada uno de los renglones requeridos, para continuar y pasar a la evaluación de Calidad y Precio ofertado, concluyendo, que la oferta presentada en la totalidad de los renglones ofertados alcanzó el porcentaje requerido y pasa a la siguiente etapa de evaluación, por lo que se procede a proponer la adjudicación por renglón a aquella empresa que de la relación de calidad y precio es a juicio del FOSALUD la más conveniente.

V. Que de conformidad a lo estipulado en la Bases de licitaciones en referencia se ha considerado para efectos de adjudicación y contratación el precio ofertado para EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN CAMBIO DE PARTES PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD DE LAS DIFERENTES REGIONES Y UNIDADES MÓVILES EN CADA RENGLÓN (METROPOLITANA, CENTRAL, PARACENTRAL, OCCIDENTAL, ORIENTAL Y UNIDADES MÓVILES), estableciéndose de acuerdo a la oferta presentada y a adjudicar el precio cierto del mantenimiento preventivo para los seis renglones de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$24,431.00); y se establece un monto máximo a contratar para el servicio de mantenimiento correctivo con cambio de partes (Repuesto y Mano de Obra) de hasta OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$82,569.00).

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación al Consejo Directivo. **RECOMIENDA:** Adjudicar la totalidad de los renglones; 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la **Licitación Pública No. 16/2012 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD"** hasta por la cantidad de **CIENTO SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$107,000.00)** incluyendo IVA, a la Sociedad MEDITECNIC, S.A. DE C.V., de acuerdo al siguiente detalle:

RENLÓN	Descripción del suministro	Unidad medida	Cantidad ofrecida	Precio unitario con IVA US\$	Precio total con IVA US\$
1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Cambio de partes para el Equipo Odontológico del FOSALUD de Región Metropolitana	Pieza de mano de baja velocidad	c/u	55	\$4.00	\$220.00
	Pieza de Mano de Alta velocidad para uso odontológico	c/u	60	\$4.00	\$240.00
	Amalgamador	c/u	21	\$26.00	\$546.00
	Aparato de Rayos X	c/u	6	\$30.00	\$180.00
	Aparato de Ultrasónico	c/u	4	\$26.00	\$104.00
	Compresor Odontológico de 1 HP, 120/220V, 60 Hz	c/u	26	\$30.00	\$780.00
	Compresor Odontológico de 2 o más HP	c/u	7	\$40.00	\$280.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	8	\$30.00	\$240.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	14	\$30.00	\$420.00
	Esterilizador Dental de mesa (Autoclave)	c/u	8	\$55.00	\$440.00
	Lámpara de Fotopolimerizado	c/u	21	\$20.00	\$420.00
	Unidad Odontológica Tradicional compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, Incluye Sillín	c/u	29	\$65.00	\$1,885.00
Precio Total del Renglón.....					\$5,755.00

RENLÓN	Descripción del suministro	Unidad medida	Cantidad ofrecida	precio unitario con IVA US\$	precio total con IVA US\$
2 Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Cambio de partes para el Equipo Odontológico del FOSALUD Región central	Pieza de mano de baja velocidad	c/u	34	\$5.00	\$170.00
	Pieza de Mano de Alta velocidad para uso odontológico	c/u	39	\$5.00	\$195.00
	Amalgamador	c/u	21	\$28.00	\$588.00
	Aparato de Rayos X	c/u	3	\$35.00	\$105.00
	Aparato de Ultrasónico	c/u	2	\$28.00	\$56.00
	Compresor Odontológico de 1 HP, 120/220V, 60 Hz	c/u	19	\$32.00	\$608.00
	Compresor Odontológico de 2 o más HP	c/u	1	\$43.00	\$43.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	12	\$33.00	\$396.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	12	\$33.00	\$396.00
	Esterilizador Dental de mesa (Autoclave)	c/u	4	\$70.00	\$280.00
	Lámpara de Fotopolimerizado	c/u	10	\$28.00	\$280.00
	Unidad Odontológica Tradicional compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, Incluye Sillín	c/u	23	\$70.00	\$1,610.00
Precio Total del Renglón.....					\$4,727.00

REGLÓN	descripción del suministro	Unidad de medida	Cantidad ofrecida	Precio unitario con IVA US\$	Precio total con IVA US\$
3 Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Cambio de partes para el Equipo Odontológico del FOSALUD Región Paracentral	Pieza de mano de baja velocidad	c/u	24	\$5.00	\$120.00
	Pieza de Mano de Alta velocidad para uso odontológico	c/u	28	\$5.00	\$140.00
	Amalgamador	c/u	10	\$28.00	\$280.00
	Aparato de Rayos X	c/u	4	\$35.00	\$140.00
	Aparato de Ultrasónico	c/u	2	\$28.00	\$56.00
	Compresor Odontológico de 1 HP, 120/220V, 60 Hz	c/u	9	\$32.00	\$288.00
	Compresor Odontológico de 2 o más HP	c/u	2	\$43.00	\$86.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	3	\$33.00	\$99.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	10	\$33.00	\$330.00
	Esterilizador Dental de mesa (Autoclave)	c/u	5	\$70.00	\$350.00
	Lámpara de Fotopolimerizado	c/u	11	\$28.00	\$308.00
	Unidad Odontológica Tradicional compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, Incluye Sillin	c/u	11	\$70.00	\$770.00
	Precio Total del Reglón.....				

REGLÓN	Descripción del suministro	Unidad medida	Cantidad ofrecida	Precio unitario con IVA US\$	Precio total con IVA US\$
4 Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Cambio de partes para el Equipo Odontológico del FOSALUD región Occidental	Pieza de mano de baja velocidad	c/u	39	\$7.00	\$273.00
	Pieza de Mano de Alta velocidad para uso odontológico	c/u	53	\$7.00	\$371.00
	Amalgamador	c/u	23	\$30.00	\$690.00
	Aparato de Rayos X	c/u	3	\$38.00	\$114.00
	Aparato de Ultrasónico	c/u	2	\$30.00	\$60.00
	Compresor Odontológico de 1 HP, 120/220V, 60 Hz	c/u	25	\$35.00	\$875.00
	Compresor Odontológico de 2 o más HP	c/u	3	\$45.00	\$135.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	14	\$35.00	\$490.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	9	\$35.00	\$315.00
	Esterilizador Dental de mesa (Autoclave)	c/u	4	\$75.00	\$300.00
	Lámpara de Fotopolimerizado	c/u	25	\$30.00	\$750.00
	Unidad Odontológica Tradicional compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, Incluye Sillin	c/u	29	\$75.00	\$2,175.00
	Precio Total del Reglón.....				

REGLÓN	Descripción del suministro	Unidad de medida	Cantidad ofrecida	Precio unitario con IVA US\$	Precio total CON IVA US\$
5 Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Cambio de partes para el Equipo Odontológico del FOSALUD Región Oriental	Pieza de mano de baja velocidad	c/u	21	\$8.00	\$168.00
	Pieza de Mano de Alta velocidad para uso odontológico	c/u	33	\$8.00	\$264.00
	Amalgamador	c/u	15	\$32.00	\$480.00
	Aparato de Rayos X	c/u	4	\$37.00	\$148.00
	Aparato de Ultrasónico	c/u	2	\$32.00	\$64.00
	Compresor Odontológico de 1 HP, 120/220V, 60 Hz	c/u	11	\$37.00	\$407.00
	Compresor Odontológico de 2 o más HP	c/u	2	\$47.00	\$94.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	5	\$36.00	\$180.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	7	\$35.00	\$245.00
	Esterilizador Dental de mesa (Autoclave)	c/u	1	\$80.00	\$80.00
	Lámpara de Fotopolimerizado	c/u	12	\$30.00	\$360.00
	Unidad Odontológica Tradicional compuesta de sillón, escupidera, lámpara, jeringa triple, eyector de saliva, con control y conector para alta y baja velocidad, reóstato, Incluye Sillín	c/u	10	\$90.00	\$900.00
Precio Total del Renglón.....					\$3,390.00

REGLÓN	Descripción del suministro	Unidad medida	Cantidad ofrecida	Precio unitario con IVA US\$	Precio total con IVA US\$
6 Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Cambio de partes para el Equipo Odontológico del FOSALUD Unidades Móviles	Pieza de mano de baja velocidad	c/u	14	\$4.00	\$56.00
	Pieza de Mano de Alta velocidad para uso odontológico	c/u	27	\$4.00	\$108.00
	Amalgamador	c/u	5	\$20.00	\$100.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, dos compartimientos	c/u	2	\$30.00	\$60.00
	Esterilizador Dental de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimientos	c/u	2	\$30.00	\$60.00
	Lámpara de Fotopolimerizado	c/u	7	\$20.00	\$140.00
	Unidad Odontológica Portátil compuesta de jeringa Triple, controles y conectores para piezas de mano de alta y baja velocidad, compresor incorporado de 1 HP, eyector de saliva y reóstato, 60 Hz incluyen, Sillón Odontológico de campaña, plegable, portátil, de peso liviano, estable metálico y tapizado de material lavable. Que incluye lámpara de luz fría	c/u	13	\$40.00	\$520.00
Precio Total del Renglón.....					\$ 1,044.00
Precio Total por los Seis Renglonés, correspondiente al mantenimiento preventivo sin cambio de partes.....					\$24,431.00
TOTAL DEL mantenimiento correctivo con cambio de partes (repuestos y mano de obra) de hasta un monto de ...					\$ 82,569.00
MONTO TOTAL DE HASTA.....					\$107,000.00

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se acuerda adjudicar la totalidad de los renglones; 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Licitación Pública No. 16/2012 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD" hasta por la cantidad de CIENTO SIETE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$107,000.00) incluyendo IVA, a la Sociedad MEDITECNIC, S.A. DE C.V., de acuerdo al detalle anterior.

3.2 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública N° 17/2012, denominada “COMPRA DE VEHICULOS PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de ofertas del proceso de Licitación Pública No. 17/2012, denominada “COMPRA DE VEHICULOS PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD”, ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al Consejo Directivo los Cuadros e informe de la Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Presentándose a ofertar tres empresas del total que retiraron las Bases de Licitación: **TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V., RENSICA S.A. DE C.V. Y GRUPO Q DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.**; la cual fue minuciosa revisada concluyendo la evaluación con los siguientes datos:

- I. De de las tres empresas ofertantes, las que alcanzaron el porcentaje mínimo requerido en la evaluación técnica-financiera del 80% para ser considerada su propuesta económica en los renglones ofertados, fueron: para el renglón No. 3 y 4 GRUPO Q DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. única oferta, alcanzo el mínimo requerido, y para el renglón No. 5 RENSICA, S.A. DE C.V. alcanzó el mínimo requerido y la empresa TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V. no alcanzó el porcentaje, ya que obtuvo un porcentaje de 65%.

- II. Por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas estima conveniente recomendar al Consejo Directivo la Adjudicación por un monto total de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y DOS 73/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$191.092.73)**, incluyendo IVA la adjudicación de forma parcial de acuerdo al siguiente detalle:

No. Renglón	Descripción	Empresa	U/M	Cantidad	Monto
1	Microbús con capacidad para 30 pasajeros	DESIERTO			
2	Microbús techo alto con capacidad para 16 o 19 personas	DESIERTO			
3	Camioneta todo terreno con defensas y estribos	GRUPO Q DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	C/U	1	\$ 33,590.00
4	Pick Up doble Cabina con Campers, caja para herramientas, Defensas y Estribos Barra de Luz y Winches 8000 lbs	GRUPO Q DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	C/U	2	\$ 68,780.00
5	Camión de 15 toneladas	RENSICA, S.A. DE C.V.	C/U	1	\$ 88,722.73
Total:					\$ 191,092.73

El Consejo Directivo, siendo coherente con el espíritu del Decreto Ejecutivo 78, relativo a la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público, y en cuanto a su considerando II, el cual establece: “Que las prioridades nacionales deben establecerse aspirando a un país próspero con óptimos niveles educativos, libre de pobreza, exclusión y discriminación, orientado a la conservación del bien común”;

Así también retomando lo normado en el Art. 3 Medidas Generales del gasto, literal g) del mismo marco legal señalado, el cual mandata a “Aplicar las medidas

administrativas necesarias que permitan alcanzar ahorros en la ejecución de su presupuesto y por consiguiente cumplir las metas institucionales...”; considera oportuno declarar desierto el renglón número 3; por ser en este momento una inversión que puede postergarse, ya que existen otras prioridades a las cuales deberán orientarse dichos recursos, dada la situación que atraviesan las finanzas públicas actualmente.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba adjudicar los renglones 4 y 5, declarando los renglones 1,2 y 3 desiertos de Licitación Pública No. 17/2012, denominada “COMPRA DE VEHICULOS PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD”.

IV. APROBACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PLAN DE COMPRAS FOSALUD PARA EL AÑO 2012.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo, que ha realizado por gerencias, departamentos y unidades una revisión exhaustiva y minuciosa de los procesos de compra que se han ejecutado hasta el mes de agosto del presente año, de tal manera que se ha detectado un monto de fondos que se ha acumulado sin ejecutar a la fecha por las siguientes razones: a) Por los procesos declarados desiertos; b) Por los ahorros o economías obtenidos en los procesos de adjudicación; y c) Por los procesos que están próximos a iniciarse producto del apoyo al MINSAL con proyectos y programas especiales.

Por lo anterior es necesario que se adecue el Plan Anual de Compras 2012 lo más certeramente posible a la realidad y dinámica institucional, resultando necesario para ello realizar y aprobar la cuarta reprogramación del plan de compras anual quedando los montos asignados por unidad de la siguiente manera.

VER PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.

Por lo tanto es necesario que el Consejo Directivo avale dicha reprogramación y la aprueba para informar a las instancias pertinentes de los cambios, dejar constancia de ello y subir dicha información al COMPRASAL (Módulo de divulgación de compras salvadoreñas).

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la reprogramación del programa anual de compras 2012.

V. APROBACIÓN CONVENIO DE APOYO AL MINSAL PARA FORTALECER LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LOS QUIRÓFANOS DE 19 HOSPITALES PÚBLICOS

La Directora Ejecutiva manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD que en la reunión ordinaria de Consejo Directivo número Setenta y Uno se aprobó apoyar al MINSAL en el Proyecto presentado por la Señora Ministra de Salud y Presidenta del Consejo Directivo del FOSALUD denominado “**CIRUGÍA SEGURA PARA SALVAR VIDAS EN EL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL**”. Previa revisión de los códigos correspondientes,

así como también reforzar el impacto que se tendrá con el apoyo en el área de emergencia; quedando pendiente la presentación de proyecto complementario para 18 Hospitales Nacionales más.

Por lo que en esta ocasión se presenta la versión finalizada de ambos proyectos con su respectiva ficha técnica, (**CIRUGÍAS SEGURAS PARA SALVAR VIDAS EN LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA**) así como la propuesta del Convenio a suscribir entre el MINSAL y el FOSALUD, para implementar dichos proyectos.

PROPÓSITO DEL CONVENIO.

El presente Convenio tiene como objetivo establecer un acuerdo mutuo de Cooperación entre las partes suscribientes, con el propósito de mejorar la calidad y seguridad del servicio de emergencia en salas de cirugía y fortalecer la capacidad de respuesta de 19 hospitales públicos.

Los Hospitales Nacionales fortalecidos con el equipamiento e insumos a través de la implementación del Proyecto “**CIRUGIAS SEGURAS PARA SALVAR VIDAS EN LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA**”, y las personas responsables de la implementación del convenio en cada uno de ellos serán los siguientes:

Hospital	Director/a	Responsable de Sala Cirugía
Maternidad San Juan de Dios (Sta. Ana)	Roberto Edmundo Sánchez	Rhina Chacón de Arévalo
	Ramón Antonio Abrego	Oscar Armando Romero
Chalatenango	Reynaldo Cornejo Reyes	Jaime Joel Umanzor
	Alejandro Alfredo Galán	Antonio Menjivar Tobar
San Rafael	Raúl Roberto Castillo	Orestes Estrada
	Jesús Portillo López	Roberto Garay
Saldaña	Jorge Alberto Melgar	Luis Linares Mendieta
	Rosa América Hernandez	Joaquín Molina
Zacamil	Antonieta del Carmen Peralta	Salvador Humberto Pérez
	Carlos Enrique Girón	José René Sánchez
Cojutepeque	Carlos René Fernández	Rafael Merazo Carias
	Juana Fidelia López de Cortés	José Adalberto Orellana
Sensuntepeque	Alfredo Enrique González	Bladimir Morán
	Mayela del Socorro Carballo	César Emilio Sorto
Nueva Guadalupe	Xiomara Hildebrandia Argueta	Carlos Eduardo Serrano
	Yerles Luis Angel Ramirez	Efraín García
Nueva Concepción	José Manuel Pacheco	José Armando Vásquez
	Raúl Pineda	Nelson Estanley Ramos
San Bartolo	Álvaro Hugo Salgado	Luis Enrique Meléndez
Jiquilisco		
Santiago de María		
Ciudad Barrios		
Ilobasco		
Sonsonate		
San Juan de Dios (Sn. Miguel)		
Zacatecoluca		
Benjamín Bloom		

COMPROMISOS DE LAS PARTES.

- a) El FOSALUD, a través de la Gerencia Técnica realizará el proceso de compra respectivo de los equipos quirúrgicos detallados en los proyectos que se anexan al presente convenio, debiendo para ello el MINSAL designar los especialistas en la materia que se requieran para elaboraran las bases y descripciones técnicas del equipo quirúrgico siguiente.

N°	Equipo a Adquirir	Cantidad de equipo que se requiere.
1	Equipo de fluoroscopia móvil tipo arco en C.	5
2	Máquina de anestesia de tres gases	16
3	Monitor de signos vitales con capnógrafo para uso en quirófano	19
4	Unidad de electro cirugía. (electrobisturi).	12
5	Mesa de media luna	6
6	Mesa auxiliar hospitalaria para uso diversos, mediana.	3
7	Mesa ortopédica.	4
8	Carro para transporte de medicamentos	4
9	Mesa quirúrgica para cirugía mayor	15
10	Mesa mayo, para instrumental quirúrgico	6
11	Aspirador de secreciones orofaríngeas	1
12	Aspirador de secreciones quirúrgicas.	13
13	Banco giratorio ajustable de acero inoxidable	1
14	Negatoscopio de dos cuerpos	1
15	Aire acondicionado de 60000 BTU	4
16	Aire acondicionado central para 9 ambientes. (1 Chiller)	1
17	Oxímetro de pulso	1
18	Cuna térmica	1
19	Insuflador de CO ₂ para torre laparoscópica	1
20	Equipo de laparoscopia	3
21	Manómetro de rosca de 0 - 50 PSI (para oxígeno)	1
22	Torniquete automático neumático para ortopedia	7
23	Juego COMPACT AIR DRIVE II para ortopedia	7
24	Taladro manual	7
25	Lámpara quirúrgica de pedestal tipo LED	4
26	Lámpara cialítica para cirugía mayor tipo LED	4
27	Ventilador de transporte de uso adultos y pediátrico	1
28	Lavadora extractora de ropa, 150 libras de capacidad.	1
TOTAL US\$		3,032,213.80

- b) Debido al tipo de equipos que se adquirirá a la especificidad de su instalación y uso, el MINSAL y el FOSALUD administrarán de manera conjunta los contratos que resulten de los procesos de compra que se realicen para su obtención.
- c) El FOSALUD entregará a los directores de los hospitales seleccionados el equipo quirúrgico adquirido en calidad de Comodato o préstamo de uso por tres años, debiendo para ello elaborarse la respectiva documentación legal que lo ampare.
- d) Los jefes de Cirugía a través de los Directores de los Hospitales beneficiados tendrán asignados los equipos quirúrgicos y deberán garantizar su monitoreo, control y evaluación del uso, presentando un informe de avance trimestral hasta la conclusión del convenio, a la Gerencia Técnica del FOSALUD.
- e) El Director Nacional de Hospitales del MINSAL deberá informar al Consejo Directivo del FOSALUD a más tardar quince días hábiles después de haber finalizado la ejecución del presente convenio - y de ser prorrogado cada seis meses de ejecución - los resultados obtenidos en las emergencias atendidas y el impacto en la calidad de la atención.

MECANISMOS DE CONTROL Y MONITOREO.

El Gerente Técnico del FOSALUD será responsable de monitorear el cumplimiento de los términos del convenio. Con ese propósito podrá organizar visitas o reuniones con la Dirección del Hospital respectivo y los Jefes de Cirugía de cada uno de los hospitales beneficiados con equipo quirúrgico.

La Dirección Nacional de Hospitales, por medio del comité de calidad hospitalaria, monitoreará el impacto en la mejora y en la seguridad de las cirugías realizadas con base a *indicadores propios* y lo reportará a la Dirección Ejecutiva del FOSALUD. Los indicadores de calidad han sido previamente acordados entre las partes y aparecen enunciados en el texto del proyecto que respalda la ejecución de este convenio y que es una parte integrante de este convenio.

La calidad del servicio de cirugía se define como la atención oportuna, personalizada, humanizada, continua y eficiente que brinda el personal de los hospitales relacionados en el presente convenio y con base a estándares definidos para la práctica profesional competente y responsable, con el propósito de lograr la satisfacción del usuario o la usuaria y el prestador del servicio.

VIGENCIA Y TERMINACIÓN.

Este Convenio tendrá una vigencia desde el día de su firma hasta seis meses después de haber sido adquirido el equipo quirúrgico y haberse entregado en cada uno de los hospitales antes descritos según detalle de los respectivos proyectos y cronogramas de ejecución anexos al presente convenio que se convierten en parte integrante del mismo y por lo tanto sus partes se entenderán suscritas por el FOSALUD y El Ministerio de Salud y de obligatorio respeto por las partes.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba los proyectos y suscripción del convenio para apoyo al MINSAL para fortalecer la atención de emergencias en los quirófanos de 19 hospitales públicos, autorizando a la Directora Ejecutiva para la firma del mismo.

VI. VARIOS.

a. Reclasificación de Plazas de Motoristas.

La Directora Ejecutiva manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD que es necesario realizar una Reclasificación de plazas para dar servicio de continuo del manejo de ambulancias FOSALUD.

Propuesta					Justificación técnica	Impacto Financiero	
Plaza actual	Salario	Reclasificación propuesta	Salario	No. De plazas		Total anual con prestaciones (15 motoristas II)	Total anual con prestaciones (11 motoristas I)
Motorista II (15 plazas)	\$352.60	Motorista I	\$469.70	11	Recursos necesarios para cubrir las necesidades existentes de actualización de los diferentes sistemas de información del FOSALUD	\$83,900.22	\$80,822.57
TOTAL						\$83,900.22	\$80,822.57

Las ambulancias adquiridas y por adquirir este año, contarán no solo con tres motoristas II cada una para cubrir los turnos de lunes a viernes en horario nocturno y fines de semana 24 horas, sino que además cubrirán con esta reclasificación el horario diurno de lunes a viernes, garantizando con ello la continuidad del servicio.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba reclasificar 15 plazas de motoristas II a 11 plazas de motoristas I, de acuerdo al detalle anterior.

b. Prórroga de Plazo adjudicación en procesos de Compras Complejos.

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que las Comisiones de Evaluación de Ofertas de los procesos de los siguientes procesos de LICITACIÓN PÚBLICA:

- No. 13/2012, "ADQUISICION DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO", con un presupuesto asignado de más de trescientos mil dólares, con once empresas ofertantes y 92 renglones por evaluar.
- No. 15/2012 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SEDE, ALMACENES Y UNIDADES DE SALUD CON SERVICIOS DE FOSALUD", con un presupuesto asignado de más de ochenta y dos mil dólares, con cuatro empresas ofertantes y 221 renglones por evaluar.

No ha podido a la fecha concluir con el proceso de evaluación encomendados, llevando ya al límite de lo establecido en la última reforma de la LACAP, concretamente en lo establecido en el artículo 44 literal "I", para su finalización.

Por lo tanto al Consejo Directivos se le solicita emitir la resolución razonada respectiva para cada proceso de tal manera que pueda ampliar el plazo inicial de 60 días hábiles (entre la apertura de ofertas y la Adjudicación), en 30 días hábiles más, debiendo con ello concluir los procesos de evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 literal "I" y 61 de la LACAP; No esta demás expresar que en ambos procesos las garantías de mantenimiento de oferta, tienen un plazo de validez de 120 días calendario y por lo tanto aún están vigentes.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la prórroga de plazo para las Licitaciones Públicas 13/2012, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIALES E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO", Y 15/2012 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA EJECUTAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN SEDE, ALMACENES Y UNIDADES DE SALUD CON SERVICIOS DE FOSALUD",

c. Préstamo de equipo de cómputo a región metropolitana.

La Directora Ejecutiva informa a las y los miembros del Consejo Directivo que producto de la coordinación que se tiene con las Regiones de Salud del MINSAL, los digitadores de la producción que atiende el Fondo, desempeñan sus funciones en espacios físicos pertenecientes al MINSAL; pero a partir del mes de julio se han recibido solicitudes de apoyo tanto para personal del FOSALUD como del MINSAL que se dedica a esta ardua tarea de tener el sistema informático actualizado con los datos más recientes del comportamiento epidemiológico de las enfermedades en el país.

Es por ello que en esta ocasión se trae a aprobación del Consejo Directivo un apoyo concreto a la Región Metropolitana de Salud hecho llegar por la Directora Dra. Milagro Segovia de Cornejo el cual manifiesta lo siguiente:

"El motivo de la presente es para solicitar su valiosa colaboración en la compra de material de ferretería y de insumos informáticos para ser utilizados en la readecuación de las instalaciones donde laborará el personal de digitación de FOSALUD, adjunto notas de solicitud de las áreas respectivas.

Al mismo tiempo, aprovecho la oportunidad para solicitar en calidad de préstamo 10 equipos de cómputo, con el objetivo de ser utilizados por los digitadores de morbi mortalidad en línea (SIMMOW) de la Región de Salud Metropolitana, como parte del proceso de fortalecimiento de la unidad de Vigilancia Sanitaria, que su Dirección y esta Región están realizando enmarcados en la Reforma de Salud".

A este respecto el Jefe del Departamento de Informática de FOSALUD ha manifestado lo siguiente:

Con el objetivo de dar respuesta a solicitud hecha por la Dra. Milagro Segovia de Cornejo, Directora Región de Salud Metropolitana, en donde solicitan a FOSALUD el apoyo diez equipos de cómputo para fortalecimiento de la Unidad de Vigilancia Sanitaria, deseo proponerle el préstamo del siguiente equipo informático, el cual ya tiene más de cinco años de ser adquirido por el FOSALUD, pero que al platicar con los encargados del MINSAL nos

manifiesta que es mejor que al que los que ellos pudieran conseguir y que les serían de utilidad. Además la calidad con la que saldría este equipo sería de préstamo, teniendo que asumir el MINSAL, todo lo referente a los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos.

Por lo que al Consejo Directivo se le solicita autorizar el préstamo de uso para la Región Metropolitana de Salud, del equipo de cómputo descrito en el memorando elaborado para tal efecto por el jefe del Departamento de Informática.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el préstamo de 10 equipos de cómputo a la Región de Salud Metropolitana.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el veintiséis de septiembre de dos mil doce, proyectado su inicio para las catorce horas.



Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García
Propietaria Área Social de CAPRES



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva